

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05/2015

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 28 de Octubre del 2015

En Arica, a 28 días del mes de Octubre del 2015 y siendo las 16:10 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°05/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL Sr. ALCALDE DE ARICA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño, presenta Licencia Maternal; y
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, que está en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°18.655/2015

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE LA COMPRA DIRECTA EN LA CASA MONEDA DE CHILE DE 17.500 LICENCIAS DE CONDUCIR CON SOBRE TERMOSELLABLES POR LA SUMA DE \$28.113.750 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA CONTRATAR TRATO DIRECTO POR URGENCIA EL SERVICIO DE ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN PERÍODO DE 6 (SEIS) MESES; (se adjunta antecedentes)**

- EXPONE : Sr. Director de Aseo y Ornato*
- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (*certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°90 del 14/10/15*)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 4) **APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “24” POR UN MONTO DE \$7.500.000;** (*se adjunta antecedentes*)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR BENEFICIO A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2015, LAS CUALES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°3365/2015 DE LA DIDECO;** (*se adjuntan antecedentes*)

EXPONE : Sra. Directora de Desarrollo Comunitario

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE LA COMPRA DIRECTA EN LA CASA MONEDA DE CHILE DE 17.500 LICENCIAS DE CONDUCIR CON SOBRE TERMOSELLABLES POR LA SUMA DE \$28.113.750 IVA INCLUIDO**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar el oficio del Director de Administración y Finanzas en donde se está pidiendo la compra de estas licencias de conducir...*

Interviene en el tema los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal, quien explica brevemente el tema y responde las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°409/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA COMPRA DIRECTA EN LA CASA MONEDA DE CHILE, PARA LA ADQUISICION DE 17.500 LICENCIAS DE CONDUCIR CON SOBRE TERMOSELLABLES, POR LA SUMA DE \$28.113.750 IVA INCLUIDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala Sr. Daniel Chipana Castro.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA CONTRATAR TRATO DIRECTO POR URGENCIA EL SERVICIO DE ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN PERÍODO DE 6 (SEIS) MESES

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Administrador Municipal...Sres. Concejales, en primer lugar voy a comenzar a exponer este tema ya que tengo un poco la visión general en este asunto, la DAO en el mes de Junio de este año, comenzó con el proceso de estructuración de las nuevas bases para la licitación pública que era de limpieza de acera que vencía el 31 de Octubre; se reunieron a las Unidades Técnicas (SECPLAN, DAO y la Administración), para efecto que estructuraran las respectivas bases, de tal manera que en lo posible deberían estar listas.

El proceso de licitación comenzó unos tres meses antes, por lo menos desde el vencimiento de la Propuesta; esto se empezó en Julio, Agosto, Septiembre, por lo que se hace una segunda reunión y hay un Propuesto de la DAO con respecto a las bases, pero se detectan en las bases, más bien, un tema de precisión en cuanto a la superficie, no había claridad en cuanto a los metros cuadrados de calles y había un poco de inconsistencia en el borrador en cuanto a las bases, por lo que se le pidió apoyo a Planificación para que hiciera un trabajo más específico en cuanto a las calles, metros cuadrados, bandejas, sectores, por lo que Planificación se comprometió en este punto y se unieron ambas Unidades y a fines de Septiembre informan en una reunión, en la que se encontraba presente también el Sr. Alcalde, que no van a alcanzar a tener terminadas las bases de licitación para antes del vencimiento del 31 de Octubre y además estas bases no permiten la renovación del contrato de concesión por un nuevo período.

En esa misma reunión se les preguntó a ambas Unidades para cuándo iban a estar listas las bases y para cuándo Planificación iba a

tener el informe preciso para que la DAO terminara las bases. El Planificador hoy día conversó conmigo y dijo que ya lo tiene listo, por lo tanto, con ese informe, más el trabajo que debería terminar de hacer la DAO, las bases de licitación deberían estar listas en Diciembre de este año, de tal manera que si a eso le adjuntamos Diciembre y le adjuntamos el promedio de los 30, 40 días que demora un proceso de licitación, podíamos decir, bueno, a mediados de Febrero, entonces, si se diera el caso que se volviese a caer y hubiese un problema con la licitación, en esa misma reunión el Alcalde sugirió que como no se puede abandonar el sistema de aseo de aceras, veredas de centro, de playas, simplemente recurrir a la única calzada que teníamos de aplicar la causal de urgencia, para poder alargar el contrato, a raíz del informe que nos estaban dando las unidades técnicas en el sentido de que no iban a alcanzar a terminar las bases de licitación ni a llamar para licitación antes del vencimiento contractual y con ese informe que nos dan en esa reunión, sabiendo que van a tener terminado el proceso ahora en Diciembre para hacer un llamado a licitación pública, más un tiempo razonable de espera, se habló de seis meses de trato directo, específico para esta empresa, para efecto de realizar un nuevo llamado e implementar la nueva concesión.

Ahora, también se planteó ahí de terminar simplemente el contrato con COSEMAR y que simplemente nuestros funcionarios asumieran el aseo del centro de la ciudad en calzada y en las playas, por lo que vimos que la DAO no iba a tener la capacidad de hacer eso, entonces, entre todas las opciones posibles pero sin la palabra de contratar personal y ésa no es la idea en esta materia y antes esa perspectiva dada la imposibilidad de que estuviesen lista la licitación y para poder realizar elementos más claros, más detallados que son los que va a entregar Planificación, esperar un poco, pero el tema es que ya lo tienen listos los elementos y están en condiciones de llamar a licitación en Diciembre y esa licitación debería estar lista en Febrero, Marzo que, más o menos, coincide con el término de los seis meses que estaríamos pidiendo, por lo tanto, se pide este tema para que Planificación y la DAO puedan terminar las bases y hacer llamado a licitación que estaría listo en Diciembre y con todo el plazo de mora ya subida, pueda la licitación comenzar a operar casi coincidentemente con el tiempo de los seis meses de extensión, por eso lo digo la DAO no tiene operativamente la capacidad de asumir la limpieza de la acera y tampoco de las playas.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

También se le concede la palabra al Sr. Ernesto Lee Labarca, Secretario Comunal de Planificación, quien se refiere al trabajo que realizaron como SECPLAN sobre este tema. Asimismo interviene el Sr. Miguel Chameng, representante de la DAO, quien entrega una breve explicación del trabajo que ha realizado la Dirección de Aseo y Ornato con respecto a este punto.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°410/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro, SE ACUERDA RECHAZAR LA AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA CONTRATAR TRATO DIRECTO POR URGENCIA SERVICIO ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR LA SUMA DE \$92.675.517 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 6 MESES.

A FAVOR: Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejal Sr. José Lee Rodríguez
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;

Sr. ISAÍAS VÁSQUEZ ORREGO, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sres. Concejales, el Certificado N°17 es un traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos, el traspaso de disponibilidad es por un monto de \$7.500.000 con el fin de inyectar recursos a las partidas de subvenciones municipales. En qué consta esta modificación, simplemente en que aumenta la "Cuenta de Distribución de Subvenciones" y disminuye la Cuenta 21.04, que es la de Comisiones por gastos de representación de los Sres. Concejales y a Cuenta de Inscripción y Otros.

En este punto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°411/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio

Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Presente, yo me abstuve en esta votación porque no me queda clara la modificación...*

4) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “24” POR UN MONTO DE \$7.500.000

Sr. ISAÍAS VÁSQUEZ ORREGO, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...*bueno.., Sres. Concejales, el tema de la modificación anterior era para llevar los recursos para esta subvención; ellos están pidiendo pasajes, alimentación, movilización y hospedaje por el monto que ya les señalé, que son \$7.500.000, es más que nada para participar en los ciclos de reuniones y recorridos técnicos en las zonas afectadas por el tsunami del año 2014, para recoger experiencias en torno a bases tecnológicas de alerta y reconstrucción, eso es el motivo de la subvención...*

En este punto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°412/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “24” POR UN MONTO DE \$7.500.000.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Secretario, ahora me abstuve porque primero di mi abstención en la modificación presupuestaria y ahora porque tengo mis dudas técnicas sobre las formas de la modificación que otorgan estos recursos...*

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR BENEFICIO A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2015, LAS CUALES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°3365/2015 DE LA DIDECO

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS; Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, antes de darle la palabra a la expositora, ustedes tomaron el acuerdo correspondiente en donde se aprobaron todas las subvenciones y en esa oportunidad las siete organizaciones, el monto venía no precisado, por lo tanto, ahora se está corrigiendo y son siete Organizaciones., el tema va lo va a exponer la Sra. Mireya López, Socióloga de la Dirección Desarrollo Comunitario...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... me gustaría saber..., aquí había una Organización, ya que ellos necesitaban que le aprobaran rápido porque ellos tenían que edificar...

Sra. MIREYA LÓPEZ, Socióloga De La Dirección Desarrollo Comunitario... ellos no están dentro del listado de los Proyectos con problemas, porque ellos ya están en Jurídico en proceso de firma de convenio.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... son 23 organizaciones y 07 hay con problemas que se tiene que rectificar el monto pero esto no altera el monto total...

Sr. ALCALDE... yo creo que ya está claro, votemos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sí, se aprobó el 07 de Octubre en la Sesión N°28 con el Acuerdo N°386 y se están rectificando siete valores, pero en el fondo los montos no alteran el monto final...

No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°413/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando el Acuerdo N°386 de fecha 07 de Octubre del 2015, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION DE LOS MONTOS DE 7 ORGANIZACIONES QUE

FUERON BENEFICIADAS QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2015, QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

N o	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO
1	<i>Centro de Padres y Apoderados Manuel Rodríguez Erdoyza</i>	\$ 2.855.831.-
2	<i>Club Deportivo Social y Cultural Juventud Chile</i>	\$ 2.351.540.-
3	<i>Club Adulto Mayor Social el Sol de Tarapacá</i>	\$ 1.039.680.-
4	<i>Club Deportivo Ariasper</i>	\$ 4.244.860.-
5	<i>Club Adulto Mayor Norte Unido</i>	\$ 4.926.400.-
6	<i>Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Corvacho Bravo y Descendientes</i>	\$ 5.767.261.-
7	<i>Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Familia Carlos Llerena y Descendientes</i>	\$ 2.070.500.-

Se levanta la sesión a las 17:40 hrs.

Esta sesión consta de un cassette con una duración de sesenta minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/yae/mccv